

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.533

Martes 25 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2859073

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP60008

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa CONECT SpA, RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la frecuencia de un (1) radioenlace, autorizado por decreto exento N° 155 de 2022, de la Subsecretaría, según se indica a continuación:

Para la región: Los Ríos

Radioenlace	Frecuencia Anterior	Frecuencia Nueva	Acto autorizador	Etapa
	Frec. A (MHz)	Frec. A (MHz)		
	Frec. B (MHz)	Frec. B (MHz)		
LR0922 - LR2069	23033	23089	DE N° 155 de 2022	53
	21833	21889		

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Steven Andrés Wilson Pavez, Jefe División Concesiones (S).

CVE 2859073

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl